



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES
NO RENOVABLES

**SOLICITUD PARA CALIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN
ABASTECEDORAS DE DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, BIOCOMBUSTIBLES, SUS
MEZCLAS, INCLUIDOS EL GLP Y GAS NATURAL.**

Código:
ARCERNNR-CTRCH-FA-003
Versión 01

Fecha de solicitud: _____ / _____ / _____

Por medio del presente, solicito la Calificación y Autorización para el ejercicio de las Actividades de Abastecimiento de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluidos el GLP y Gas Natural conforme al siguiente detalle:

1. DATOS DEL SOLICITANTE (COMPAÑÍA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

R.U.C.

UBICACIÓN DE OFICINA PRINCIPAL DEL SOLICITANTE

PROVINCIA

CANTÓN

CIUDAD

PARROQUIA

SECTOR/BARRIO

CALLE PRINCIPAL

Nro. / Lote

INTERSECCIÓN

TELÉFONO (S) CONVENCIONAL

TELÉFONO (S) CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

NOMBRES

NACIONALIDAD

CÉDULA CIUDADANÍA /
R.U.C. / PASAPORTE

TELÉFONO (S) CONVENCIONAL

TELÉFONO (S) CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

2.1. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

OFICIO

FECHA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

DÍA / MES / AÑO

REGISTRO No.

FECHA

VIGENCIA:

DESDE

DÍA / MES / AÑO

HASTA

DÍA / MES / AÑO

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD

Resolución No ARCERNNR-019/2020, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 350 del 15 de diciembre de 2020.

- Formulario para la calificación y autorización de la abastecedora de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluidos el GLP y Gas Natural, establecido por la Agencia.
- Copia de la escritura de constitución de la empresa y estatuto vigente para empresas privadas o mixtas.
- Nómina actualizada de accionistas o socios emitida por la Superintendencia de Compañías, para empresas privadas o mixtas, según corresponda.
- Nombramiento del representante legal de la empresa.
- Informe favorable de análisis de evaluación y riesgos financieros emitido por la empresa de auditoría externa del solicitante.
- Declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales ecuatorianos para cualquier divergencia o controversia que, de modo directo o indirecto pudieran surgir de actos realizados al amparo de la autorización concedida.
- Documentos que demuestren experiencia propia, de sus socios o de sus empresas matrices o filiales o relacionadas de por lo menos cinco (5) años en actividades hidrocarburíferas a nivel nacional o internacional.
- Contrato o documento legal que autorice el uso de infraestructura propia o de terceros, dicha infraestructura debe estar autorizados por la Agencia, para el Abastecimiento de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluidos el GLP y Gas Natural.
- Contrato suscrito entre las partes que demuestre que la adquisición local o importación de Derivados de Hidrocarburos, Biocombustibles, sus Mezclas, incluidos el GLP y Gas Natural se destinará a las comercializadoras autorizadas, propias o de terceros, donde conste el volumen estimado a ser abastecido y periodo de abastecimiento.
- Memoria técnica descriptiva para el abastecimiento que contenga información establecida por la Agencia.
- Pago de tasa conforme lo fijado por la Agencia.

FIRMA DEL SOLICITANTE:

SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN (ARCERNNR):

Firma

Nombres y Apellidos: _____

C. C. o Pasaporte: _____